

RESOLUCION No. EPA-RES-00531-2023 DE JUEVES, 07 DE DICIEMBRE DE 2023

“Por medio de la cual se modifica la Resolución No EPA-RES-00038-2023 que adoptó y reglamentó la ejecución del Plan de Incentivos y Bienestar Social de los servidores públicos del Establecimiento Público Ambiental de Cartagena para la vigencia 2023.”

LA DIRECTORA GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA, EPA-CARTAGENA, En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, Decreto Ley 1567 de 1998, Decreto 1083 de 2015, el Acuerdo N° 029 de 2002 y 003 de 2003, y

CONSIDERANDO

Que el Establecimiento Publico Ambiental de Cartagena, previa aprobación del Comité expidió Resolución No EPA-RES-00038-2023 de 31 de enero de 2023 a través del cual se adoptó y reglamentó el Plan de Incentivos y Bienestar Social de la entidad para la vigencia fiscal 2023, con fundamento en lo establecido en el Decreto Ley No 1567 de 1998, que creó el Sistema Nacional de Capacitación y el Sistema de Estímulos para los empleados del Estado.

Que con posterioridad a lo anterior, la entidad expidió la Resolución No EPA-RES-00478-2023 de 17 de noviembre de 2023 a través de la cual modificó el Plan de Incentivos y Bienestar Social para la vigencia, e incluyó el incentivo de Apoyo para examen visual, lentes y monturas para servidores públicos del Establecimiento Publico Ambiental de Cartagena.

Que el Plan aprobado contempló que la entidad adelantaría actividades diversas para crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; así mismo deben permitir elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación del empleado con el servicio de la entidad, entre las cuales se contemplaron las siguientes: Celebración de cumpleaños, apoyo para gastos de educación formal, apoyo medicina prepagada, estímulo de permanencia laboral, compensación económica complementaria a las incapacidades por enfermedad general, Apoyo para examen visual, lentes y monturas para servidores públicos del Establecimiento Publico Ambiental de Cartagena y clima organizacional.

Que en el Plan aprobado se contempló que todas las actividades estarían cubiertas o serían atendidas por el saldo presupuestal del rubro Estímulos para los empleados del Estado, sin embargo al superar el 90% de ejecución de las actividades programadas la Subdirección Administrativa y Financiera de la entidad informó que a la fecha se contaban con recursos disponibles para realizar actividades adicionales, razón por la cual se proyectó ajuste al del plan de Incentivos y Bienestar Social, para su aprobación en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Que el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la entidad en sesión No 010 de fecha de 6 de Diciembre de 2023 evaluó y aprobó el ajuste al Plan de Incentivos y Bienestar Social y autorizó su modificación con la finalidad de incluir un incentivo pecuniario adicional consistente en apoyo para tratamiento odontológico u ortodoncia para servidores públicos del Establecimiento Publico Ambiental de Cartagena en cuantía de **DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.000.000)**, siempre que cumplan con los requisitos de que trata el Artículo 2.2.10.12 del Decreto 1083 de 2015 y el Artículo 3 de la Resolución No EPA-RES-00038-2023 de 31 de Enero de 2023.

Que en razón a lo aprobado por el Comité, se hace necesario proceder con la modificación del Artículo Segundo Resolución No EPA-RES-00038-2023 de 31 de Enero de 2023, con fundamento en el ajuste del plan, para la inclusión del nuevo incentivo de apoyo para tratamiento odontológico u ortodoncia para servidores públicos del Establecimiento Publico Ambiental de Cartagena, junto con la reglamentación respectiva para su reconocimiento y pago.

RESOLUCION No. EPA-RES-00531-2023 DE JUEVES, 07 DE DICIEMBRE DE 2023

“Por medio de la cual se modifica la Resolución No EPA-RES-00038-2023 que adoptó y reglamentó la ejecución del Plan de Incentivos y Bienestar Social de los servidores públicos del Establecimiento Público Ambiental de Cartagena para la vigencia 2023.”

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el artículo segundo de la Resolución No EPA-RES-00038-2023 de 31 de enero de 2023 por medio de la cual se adoptó y reglamentó la ejecución del Plan de Incentivos y Bienestar Social de los servidores públicos del Establecimiento Público Ambiental de Cartagena para la vigencia 2023, el cual quedará así:

“ARTÍCULO SEGUNDO: *Reglaméntese la ejecución del plan de incentivos y Bienestar Social del Establecimiento Publico Ambiental de Cartagena, para la vigencia fiscal 2023, el cual incluirá dentro de sus actividades específicas incentivos pecuniarios y no pecuniarios, los siguientes beneficios:*

1. *Envío de Tarjeta de conmemoración de cumpleaños para cada uno de los empleados que conforman la planta de personal del Establecimiento Publico Ambiental de Cartagena.*
2. *Permiso remunerado para el funcionario de planta correspondiente a la fecha de su cumpleaños, siempre que este sea un día hábil o laboral.*
3. *Apoyo para gastos de educación formal para funcionarios o hijos menores de 25 años, que estén adelantando estudios escolares, técnicos, tecnólogos, pregrados y postgrados.*
4. *Apoyo medicina prepagada, como medida alternativa al apoyo para gastos de educación formal.*
5. *Estímulo por permanencia laboral - reconocimiento quinquenio para servidores públicos del Establecimiento Publico Ambiental de Cartagena.*
6. *Compensación económica complementaria a las incapacidades por enfermedad general a los servidores públicos del Establecimiento Publico Ambiental de Cartagena.*
7. *Apoyo para examen visual, lentes y monturas para servidores públicos del Establecimiento Publico Ambiental de Cartagena.*
8. *Apoyo Para Tratamiento Odontológico o Ortodoncia para servidores públicos del Establecimiento Publico Ambiental de Cartagena.*
9. *Clima organizacional.”*

ARTÍCULO SEGUNDO: Teniendo en cuenta la modificación realizada en el artículo primero regúlese el incentivo de Apoyo para tratamiento odontológico o ortodoncia para servidores públicos del Establecimiento Publico Ambiental de Cartagena, el cual tendrá como alcance contribuir con los funcionarios a mejorar su estado de salud oral, emocional y calidad de vida, para lo cual se reconocerá en la presente vigencia fiscal, incentivo pecuniario en cuantía de **DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.000.000)**, para lo cual el funcionario deberá, además de cumplir los requisitos del artículo tercero, presentar los siguientes documentos:

- a. Carta de solicitud.
- b. Cotización del valor del servicio emanada de la empresa prestadora de servicios odontológicos o profesional del área del conocimiento.

ARTICULO TERCERO: La Subdirección Administrativa y Financiera será la encargada de realizar la verificación de los documentos y requisitos para procedencia del reconocimiento aquí regulado y conceptuar sobre el particular a la Dirección General.

SALVEMOS
JUNTOS
NUESTRO
PATRIMONIO
NATURAL

RESOLUCION No. EPA-RES-00531-2023 DE JUEVES, 07 DE DICIEMBRE DE 2023

“Por medio de la cual se modifica la Resolución No EPA-RES-00038-2023 que adoptó y reglamentó la ejecución del Plan de Incentivos y Bienestar Social de los servidores públicos del Establecimiento Público Ambiental de Cartagena para la vigencia 2023.”

ARTICULO CUARTO: Ratifíquese en lo demás la Resolución No EPA-RES-00038-2023 de 31 de enero de 2023.

ARTICULO QUINTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO SEXTO: En virtud de lo dispuesto en el Artículo 8 de la Ley 1437 de 2011 ordénese la publicación del presente acto administrativo en la página Web de la entidad.

ARTICULO SEPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

ALICIA TERRIL FUENTES
Directora General

Vo.Bo. Sandra Milena Acevedo Montero
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó: Yovaní Ortiz Ramos
Subd. Administrativo y Financiero

Elaboró: María F Charry
Abogado Asesor SAF